



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **PALENQUE** congrega a la comunidad para conmemorar jubilosamente su aniversario de creación;

Que, con el valioso aporte de ciudadanos e instituciones se logra el desarrollo integral del **CANTÓN PALENQUE**, en una conjunción de trabajo, emprendimiento y tesón para propiciar oportunidades de crecimiento colectivo;

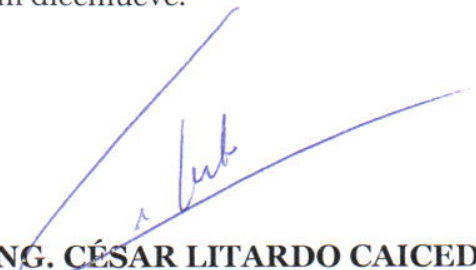
Que, la Asamblea Nacional distingue el importante esfuerzo que plasma su población para contribuir al bienestar de la colectividad y al progreso del cantón y del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

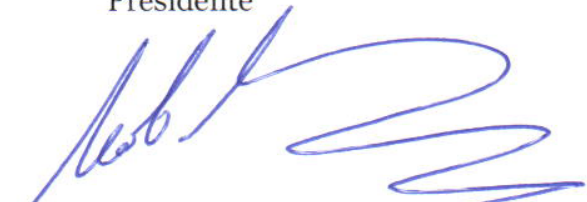
FELICITAR al pueblo altivo del **CANTÓN PALENQUE**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, al celebrar su **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal